

DECRETO ALC. 1800 / 8760 /

PEÑALOLEN, 10.12.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979,

Ley de Rentas Municipales; el Memorándum N° 490 de fecha 22.11.2012 del Depto. de Inspección, que modifica la patente rol **251577** por transferencia de su titular Sra. Felicinda Vargas Soto, lo dispuesto por esta Dirección; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Nº 1300/3716 de fecha 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE el cambio de nombre del giro FERIA PERSA, amparado por la patente rol 251577, la que se encontraba registrada a nombre del SRA. FELICINDA VARGAS SOTO, transfiriéndose a nombre del ESR. DANILO JARA NAVARRETE, SE EXCLUYE LUT Y DONLICILLO PON PROTECCION DANIS LEY 19628.

2.- **DISPONGASE** por parte del Secretario Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

3.- REALICESE por parte de la Oficina de Partes del Municipio, la notificación del presente Decreto al Contribuyente indicado en la dirección señalada en el punto N° 1 del mismo. Una vez realizado, infórmese de ello al Depto. de Rentas y Finanzas para su debido registro.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

PEDRO FARIAS BANADOS

ADMINISTRACION Y FINANZAS

ección de Administración y Fina

LUZ MARINA ROMAN DUK

SECRETARIO MUNICIPAL

:4)/